



REPUBLICA DE COLOMBIA

RAMA JUDICIAL

LISTADO DE ESTADO

ESTADO No. 177

Fecha (dd/mm/aaaa): 28/10/2021

E: 1 Página: 1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuaderno	Folios
68001 31 05 001 2016 00299 04	Ejecutivo	ELECTRIFICADORA DE SANTANDER S.A ESSA	JOSE TOLOZA JAIMES	Auto libra mandamiento ejecutivo Librando mandamiento de pago por vía ejecutiva en contra de JOSE TOLOZA JAIMES y a favor de ELECTRIFICADORA DE SANTANDER S.A. E.S.P.	27/10/2021		
68001 31 05 001 2018 00088 00	Ordinario	BUENAVENTURA RUIZ FERREIRA	COLPENSIONES	Auto Ordena Entrega de Titulo	27/10/2021		
68001 31 05 001 2018 00418 00	Ordinario	LIBARDO BAYONA MEJIA	AXA COLPATRIA ARL	Auto de Tramite Se acepta el impedimento presentado por la JUNTA REGIONAL DE CALIFICACIÓN DE INVALIDEZ DE SANTANDER. En consecuencia, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 54 del CPTSS, en concordancia con el artículo 51 del CPTSS, el despacho en uso de sus facultades oficiosas, decreta de oficio la valoración por parte de LA JUNTA REGIONAL DE CALIFICACIÓN DE INVALIDEZ DE NORTE DE SANTANDER, con el fin de que, mediante dictamen pericial,establezca el porcentaje de pérdida de la capacidad laboral, así como el origen y la fecha de estructuración, del señor LIBARDO BAYONA MEJIA. Líbrense el respectivo oficio por secretaría para lo cual SE REQUIERE a la parte demandante para que, de trámite al mencionado oficio.y a su vez, suministre el pago de los honorarios correspondientes ante la mencionada JUNTA DE CALIFICACIÓN DE INVALIDEZ DE NORTE DE SANTANDER	27/10/2021		
68001 31 05 001 2019 00439 00	Ordinario	JORGE ALEJANDRO GRILLO GARAVITO	ESTUDIOS E INVERSIONES MEDICAS S. A. ESIMED S. A.	Auto Niega Solicitud Y REQUIERE A APODERADO DEMANDANTE PARA QUE DILIGENCIE NOTIFICACION EN FORMA DEBIDA	27/10/2021		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuaderno	Folios
68001 31 05 001 2020 00241 00	Ordinario	SONIA ANGARITA LOPEZ	COOMULTRASAN	Auto que Resuelve Sobre la Contestacion Reconociendo personería a la apoderada judicial de la llamada en garantía FINANCIERA COMULTRASAN, dando por contestado el llamamiento en garantía, por cuenta de la llamada en garantía FINANCIERA COMULTRASAN y señalando el día TREINTA (30) DE MARZO DE DOS MIL VEINTIDOS (2022) A LAS DIEZ Y TREINTA DE LA MAÑANA (10:30 A.M) para llevar a cabo Audiencia Obligatoria de Conciliación, decisión de excepciones previas, saneamiento, fijación del Litigio y decreto de pruebas conforme lo previsto por el artículo 77 modificado por el artículo 11 de la Ley 1149 de 2007. Se advierte a las partes que en dicha audiencia se recibirá el interrogatorio de parte al demandante, con la advertencia de que trata el art. 203 del C.G.P.	27/10/2021		
68001 31 05 001 2021 00008 00	Ordinario	ZORAYDA ESCOBAR RIOS	CIRCULO DE VIAJES UNIVERSAL S.A.	Auto que Resuelve Sobre la Contestacion Y ORDENA CORRER TRASLADO POR CINCO (5) DIAS DEL ESCRITO DE REFORMA DE LA DEMANDA	27/10/2021		
68001 31 05 001 2021 00099 00	Ordinario	JHON ANTONY VARGAS GALEANO	CANS DISTRIBUCIONES SAS	Auto que Resuelve Sobre la Contestacion Reconociendo personería al apoderado judicial de la llamada en garantía SEGUROS GENERALES SURAMERICANA S. A., dando por contestado el llamamiento en garantía, por cuenta de la llamada en garantía SEGUROS GENERALES SURAMERICANA S. A. y señalando el día TREINTA (30) DE MARZO DE DOS MIL VEINTIDOS (2022) A LAS TRES DE LA TARDE (03:00 P.M) para llevar a cabo Audiencia Obligatoria de Conciliación, decisión de excepciones previas, saneamiento, fijación del Litigio y decreto de pruebas conforme lo previsto por el artículo 77 modificado por el artículo 11 de la Ley 1149 de 2007. Se advierte a las partes que en dicha audiencia se recibirá el interrogatorio de parte al demandante, con la advertencia de que trata el art. 203 del C.G.P.	27/10/2021		
68001 31 05 001 2021 00138 00	Ordinario	JUAN DE LA CRUZ SANDOVAL JAIMES	FLOTA CACHIRA LTDA	Auto que Resuelve Sobre la Contestacion Señalar el día TEINTA (30) DE MARZO DE DOS MIL VEINTIDOS (2022) A LAS OCHO Y TREINTA DE LA MAÑANA (08:30 A.M) para llevar a cabo Audiencia Obligatoria de Conciliación, decisión de excepciones previas, saneamiento, fijación del Litigio y decreto de pruebas conforme lo previsto por el artículo 77 del CPTSS.	27/10/2021		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuaderno	Folios
68001 31 05 001 2021 00318 00	Ordinario	BEYKYN RODRIGUEZ OLAYA	CONSTRUCTORA MARDEL S.A.	Auto que Resuelve Sobre la Contestacion Y ORDENA CORRER TRASLADO POR CINCO (5) DIAS DEL ESCRITO DE REFORMA DE LA DEMANDA	27/10/2021		
68001 31 05 001 2021 00318 00	Ordinario	BEYKYN RODRIGUEZ OLAYA	CONSTRUCTORA MARDEL S.A.	Auto que Resuelve Sobre la Contestacion Y ORDENA CORRER TRASLADO POR CINCO (5) DIAS DEL ESCRITO DE REFORMA DE LA DEMANDA	27/10/2021		
68001 31 05 001 2021 00386 00	Ordinario	NINI JOHANNA CAICEDO CAICEDO	ATENTO TELESERVICIOS ESPAÑA S.A SUCURSAL EN COLOMBIA	Auto Rechaza Demanda Ordenando la devolución de la demanda junto con sus anexos y archivo de lo actuado	27/10/2021		
68001 31 05 001 2021 00399 00	Ordinario	JORGE ELIECER ACONCHA PACHECO	COLPENSIONES	Auto admite demanda Reconociendo personería para actuar al apoderado judicial de la parte demandante, ordenando notificar a las demandadas y a la Agencia Nacional de Defensa Jurídica delo Estado	27/10/2021		
68001 31 05 001 2021 00411 00	Ordinario	MARIA DEL CARMEN RODRIGUEZ RAMIREZ	COLPENSIONES	Auto Declara Incompetencia y Ordena Remisión al Competent Declarando la falta de competencia por parte de este Despacho judicial para conocer del presente trámite procesal y ordenando la remisión del expediente al Juez Laboral del Circuito de Bogotá (Reparto)	27/10/2021		
68001 31 05 001 2021 00445 00	Tutelas	ALFREDO NARANJO GUTIERREZ	UNIDAD DE ATENCION Y REPARACION INTEGRAL A LAS VICTIMAS	Auto Admite y Avoca Tutela	27/10/2021		

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO - LEY 1564 DE 2012 Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 28/10/2021 (dd/mm/aaaa) Y A LA HORA DE LAS 8 A.M., PRESENTE SE FIJA EL ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 4:00 P.M.

CARMEN SOFIA KOPP ALVARINO
SECRETARIO